CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN HIDROLOGIA , HIDRAULICA, OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en Contrataciones menores a 8 UIT, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos si no lo está debe enviar su constancia de retención de cuarta categoría, de ser el caso

- Presentar los documentos anexos CCI Y Declaración jurada de parentesco, según modelo adjunto

- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, el CV se acreditara con constancias de la capacitación, certificados de la experiencia laboral(órdenes o contrato y su conformidad, facturas o recibos por honorarios mediante el cual se acredite documentalmente o fehacientemente)

- Estructura de costos, de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia.

-Copia de RNP vigente

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***dencinas@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **14 de Setiembre 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4221. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UITs** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Servicio Especializado en Hidrología, Hidráulica, Obras de Arte y Drenaje

1. **AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**
Provias Nacional a través de su Unidad Gerencial de Conservación (UGC).

2. **OBJETO DE LA CONTRATACION**
Contratación de un Servicio de Especializado en Hidrología, Hidráulica, Obras De Arte y Drenaje planteados en i) Dos (02) estudios de perfiles por niveles de servicio en actual elaboración, ii) Elaborar cuatro (04) contenidos mínimos para términos de referencia de los estudios de perfiles programados a contratar en el presente año y iii) Aprobación de los planes de gestión, mejoramiento y conservación en lo referido a la especialidad de los Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación por Niveles de Servicio contratados en el año 2017.

Por los de los corredores: i) Molinopampa - Pte Huarochiri - Pasacancha – Andaymayo – Pomabamba – Piscobamba - San Luis - Emp. PE-14B (Huari) y ii) Chamaya (Dv. Olmos)-Jaen-San Ignacio-Puente Integración (Frontera con Ecuador)/ Sondor - Tabaconas-Dv. San José del Alto-Tamborapa (Emp. PE-5N) Canchaque-Huancabamba.

3. **FINALIDAD PUBLICA**
Cumplir con las metas programadas para la Unidad Gerencial Conservación, en las actividades de relacionadas con el aspecto técnico de Hidrología, Hidráulica, Obras de Arte y Drenaje.
POI: 5001433: Conservación por Niveles de Servicio de la Red Pavimentada y No Pavimentada.

4. **ANTECEDENTES**
- Términos de Referencia para los Estudios de Pre Inversión a nivel de Perfil.
- Contratos de Estudios de Perfiles por Niveles de Servicio
- Contratos de Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial de Corredores Viales.

5. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**
- **OBJETIVO GENERAL:** Revisar y verificar la especialidad de Hidrología, Hidráulica, Obras De Arte y Drenaje planteados en i) Dos (02) estudios de perfiles por niveles de servicio en actual elaboración: Carretera Molinopampa - Pte Huarochiri - Pasacancha – Andaymayo – Pomabamba – Piscobamba - San Luis - Emp. PE-14B (Huari) y Carretera Chamaya (Dv. Olmos)-Jaen-San Ignacio-Puente Integración (Frontera con Ecuador)/ Sondor - Tabaconas-Dv. San José del Alto-Tamborapa (Emp. PE-5N) Canchaque-Huancabamba, ii) Elaborar cuatro (04) contenidos mínimos para términos de referencia de los estudios de perfiles programados contratar en el presente año y iii) Aprobación de los planes de gestión, mejoramiento y conservación en lo referido a la especialidad de los Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio contratados en el año 2017.

- **OBJETIVO ESPECIFICO:** Contratación de un servicio especializado para la revisión y conformidad respectiva de i) Dos (02) estudios de Perfiles por niveles de servicio con extensión aproximada de 353 y 495 km cada uno respectivamente; ii) Elaboración de cuatro (04) contenidos mínimos de Términos de Referencia para la contratación de consultores que se encargará de elaborar los estudios de perfiles por niveles de servicio de aproximadamente 350 Km., y iii) Revisión y conformidad de los planes de gestión, mejoramiento y conservación en lo referido a la especialidad de los Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio contratados en el año 2017 de aproximadamente 561 Km.

6. **ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**
6.1 Actividades

El contratista desarrollará las siguientes actividades

6.1.1 Revisión, seguimiento, supervisión, inspección y conformidad, a través de un informe, de los trabajos de campo y de los entregables (informes, incluyendo la absolución de observaciones) presentados por el consultor y/o contratista, según los términos de referencia del contrato en lo referido a su especialidad, tanto de los Componentes: i) Gestión e ii) Ingeniería de los estudios de pre inversión a nivel de perfil para Mejoramiento a nivel de soluciones básicas y de los Estudios de Gestión y

Conservación por niveles de servicio; y ii) Planes de mejoramiento a nivel de soluciones básicas y planes de conservación de los contratos de gestión, mejoramiento y conservación por niveles de servicio, según corresponda.

6.1.2 Verificar en campo las soluciones de drenaje planteadas en conjunto con el Especialista del Consultor y/o Contratista, los cuales estará representadas en los planos y cuantificadas en los presupuestos.

6.1.3 Verificar el uso de información meteorológica representativa y actualizada de la zona, así mismo, verificar el uso correcto de programas informáticos en Hidrología e Hidráulica, para reducir los errores de cálculo.

6.1.4 Verificar que al planteamiento de los trabajos de conservación, mejoramiento a nivel de soluciones básicas, reforzamiento, ampliación o reemplazo, estén relacionados al Estado o Condición de la estructura existente, así como la disponibilidad de materiales en la zona de trabajo. Las estructuras y obras de arte pueden ajustarse al ancho de la calzada existente o a los mejoramientos planteados para la vía, para el caso específico de las estructuras de puentes solo corresponde efectuar la conservación.

6.1.5 Elaboración de los términos de referencia, en su especialidad, para la contratación del contratista y supervisor que ejecutará y supervisará los contratos que implemente la Unidad Gerencial de Conservación.

6.1.6 Realizar una retroalimentación de las acciones correctivas consideradas en la revisión de su especialidad en los términos de referencia de futuros proyectos.

6.1.7 Revisión y conformidad de los entregables del plan de mejoramiento a nivel de soluciones básicas y conservación por niveles de servicio remitido por el contratista, en su especialidad, para su ejecución respectiva.

6.1.8 Ejecutar inspecciones en campo en los corredores viales encargados:

i) Molinopampa - Pte Huarochiri - Pasacancha – Andaymayo – Pomabamba – Piscobamba - San Luis - Emp. PE-14B (Huari) y ii) Chamaya (Dv. Olmos)-Jaen-San Ignacio-Puente Integración (Frontera con Ecuador)/ Sondor - Tabaconas-Dv. San José del Alto-Tamborapa (Emp. PE-5N) Canchaque-Huancabamba.

6.2 Procedimientos

Se encuentran descritas en cada una de las actividades señaladas en el ítem 6.

6.3 Plan de Trabajo

El contratista coordinará directamente con el encargado del Área de Estudios de Conservación, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos.

6.4 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

PROVIAS NACIONAL dispondrá lo siguiente:

- Provias Nacional cuenta con camionetas en cada Unidad Zonal para el traslado necesario, previa coordinación.
- Información y documentación disponible, y otras referidas a las actividades que se le encargue.

AREA DE ESTUDIOS DE CONSERVACIÓN Vº Bº U.G.C. Provias Nacional

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a) Del Postor:

Capacidad Legal:

- El postor deberá tener su Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, a fin de poder contratar con el Estado.
- El postor deberá tener Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.).

UNIDAD GERENCIAL DE CONSERVACIÓN Vº Bº P.V.N.

- No tener impedimentos para contratar con el Estado, acreditado con declaración jurada.
- No contar con antecedentes penales ni judiciales, acreditado con declaración jurada.

Capacidad Técnica:

- Seguro SCTR, de salud y pensión, lo entregará a la emisión de la Orden de Servicio.
- Proporcionar una Laptop Core I5, disco 500 MB, 08 Mb RAM, como mínimo.

Experiencia:

- Una (01) vez el valor estimado de la contratación propuesta, en la actividad pública y/o privada en la Especialidad concerniente a Hidrología Vial y/o Hidráulica Vial y/o Obras de Arte Vial y/o Elaboración Expedientes Técnicos y/o Elaboración de Estudios de Pre inversión.

b) Del Personal Propuesto:

Capacidad Legal:

- Colegiado y Habilitado.
- Copia simple de Documento Nacional de Identidad.

Capacidad Técnica y Profesional:

- Ingeniero Civil y/o Agrícola Titulado y Habilitado
- Estudios de Maestría y/o Post Grado y/o Diplomado y/o Especialización en Hidrología y/o Recursos Hídricos ó Afines, acreditado con Constancia.
- Cursos y/o Seminarios en Inversión Pública, mínimo de 100 horas, acreditado con Constancias o Certificados.
- Cursos y/o Seminarios en Hidrología y/o Hidráulica y/o Obras de Arte y/o Drenaje, mínimo de 20 horas, acreditado con Constancias o Certificados.
- Proporcionar una Laptop Core I5, disco 500 MB, 04 Mb RAM (Características de Laptop pueden ser superiores).

Experiencia del Postor:

- Experiencia en la especialidad de Hidrología y/o Hidráulica y/o Obras De Arte y/o Drenaje, mínimo de 8 años, en entidades públicas y/o privadas.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del servicio no excederá los Tres (03) meses, contados a partir de notificada la Orden de Servicio.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Por las características del servicio que prestara el contratista, éste se llevará a cabo en la Sede Central de Provias Nacional y fuera de ella cuando se requiera la coordinación con consultores y/o entidades y en las inspecciones de campo.

10. RESULTADOS ESPERADOS

El contratista entregará tres entregables:

1er Entregable hasta los treinta (30) días de iniciado el servicio: Avance en la revisión y verificación de la especialidad de Hidrología, Hidráulica, Obras De Arte y Drenaje planteados en i) Dos (02) estudios de perfiles por niveles de servicio en actual elaboración: Carretera Molinopampa - Pte Huarochiri - Pasacancha – Andaymayo – Pomabamba – Piscobamba - San Luis - Emp. PE-14B (Huari) y Carretera Chamaya (Dv. Olmos)-Jaen-San Ignacio-Puente Integración (Frontera con Ecuador)/ Sondor - Tabaconas-Dv. San José del Alto-Tamborapa (Emp. PE-5N) Canchaque-Huancabamba, ii) Cuatro (04) contenidos mínimos para términos de referencia de los estudios de perfiles programados contratar en el presente año y iii) Aprobación de los planes de gestión, mejoramiento y

conservación en lo referido a la especialidad de los Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio contratados en el año 2017.

2do Entregable hasta los sesenta (60) días de iniciado el servicio: Avance en la revisión y verificación de la especialidad de Hidrología, Hidráulica, Obras De Arte y Drenaje planteados en i) Dos (02) estudios de perfiles por niveles de servicio en actual elaboración: Carretera Molinopampa - Pte Huarochiri - Pasacancha – Andaymayo – Pomabamba – Piscobamba - San Luis - Emp. PE-14B (Huari) y Carretera Chamaya (Dv. Olmos)-Jaen-San Ignacio-Puente Integración (Frontera con Ecuador)/ Sondor - Tabaconas-Dv. San José del Alto-Tamborapa (Emp. PE-5N) Canchaque-Huancabamba, ii) Cuatro (04) contenidos mínimos para términos de referencia de los estudios de perfiles programados contratar en el presente año y iii) Aprobación de los planes de gestión, mejoramiento y conservación en lo referido a la especialidad de los Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio contratados en el año 2017.

3er Entregable hasta los noventa (90) días de iniciado el servicio: Producto final de la revisión y verificación de la especialidad de Hidrología, Hidráulica, Obras De Arte y Drenaje planteados en i) Dos (02) estudios de perfiles por niveles de servicio en actual elaboración: Carretera Molinopampa - Pte Huarochiri - Pasacancha – Andaymayo – Pomabamba – Piscobamba - San Luis - Emp. PE-14B (Huari) y Carretera Chamaya (Dv. Olmos)-Jaen-San Ignacio-Puente Integración (Frontera con Ecuador)/ Sondor - Tabaconas-Dv. San José del Alto-Tamborapa (Emp. PE-5N) Canchaque-Huancabamba, ii) Cuatro (04) contenidos mínimos para términos de referencia de los estudios de perfiles programados contratar en el presente año y iii) Aprobación de los planes de gestión, mejoramiento y conservación en lo referido a la especialidad de los Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio contratados en el año 2017.

En todos los casos, indicando el desarrollo de las actividades realizadas en concordancia con las características del servicio.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico.

12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

13. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde.

14. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO

No corresponde.

15. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

16. FORMA DE PAGO

La forma de pago será de la siguiente manera:
El pago se efectuara en tres (03) armadas:
1er pago 30% del valor contratado, 2do pago 35% del valor contratado y el 3er pago 35% del valor contratado. Los pagos se realizaran, dentro del plazo de 10 días siguientes de otorgada la conformidad de cada servicio previa conformidad del servicio por el encargado del Área de Estudios de Conservación, previa verificación de cumplimiento de los Términos de Referencia; para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la presentación de los servicios; deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los 10 días calendarios de ser éstos recibidos.

17. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del Servicio será otorgada por el encargado del Área de Estudios de Conservación de la Unidad Gerencial de Conservación, luego de haber recibido el informe del Contratista, conteniendo las actividades realizadas.

18. ADELANTOS

No corresponde

19. PENALIDADES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **PROVIAS NACIONAL** le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al Cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde: F= 0.25 para plazos mayores a sesenta días

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribe la orden se servicio.

20. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

21. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

No corresponde.

22. ANEXOS.

DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	C.U.	PARCIAL
1	**Honorarios**	Mes	3		
2	**Alquileres y Servicios**				
	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	Mes	3		
	Computadora (Una Laptop Core I5, disco 500 MB, 04 Mb RAM)	Mes	3		
	Gastos de Permanencia	Días	10		
	Gastos de Pasajes Aéreos (Ida y vuelta)				
	Lima - Piura - Lima	Unidad	1		
	Gastos de Pasajes Terrestres (ida y vuelta)				
	Lima – Ancash - Lima	Unidad	1		
	Total incluido impuestos de ley				

Lima, Septiembre del 2016

AREA DE ESTUDIOS DE CONSERVACION Vº Bº U.G.C. Provias Nacional

UNIDAD GERENCIAL DE CONSERVACION Vº Bº P.V.N.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, , identificado con Documento Nacional de Identidad N ,
con domicilio en , del de la Provincia y Departamento de Lima, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Fecha

.....

FIRMA Y SELLO

CARTA DE COTIZACIÓN

Lima,

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el XXXXXXX de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **30** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

_____

Datos Adicionales:

- Teléfono:
- E-Mail:

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVIAS NACIONAL
Presente.-

Asunto: **Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla**

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es la siguiente:

- Empresa:
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo dejo constancia que la factura o Recibo por Honorario o Boleta de Venta a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/ o servicios materia del Contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
FIRMA Y SELLO